



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS
Dirección: Calle 2 No. 4 – 57 Telefax: (2)8208442
Correo Electrónico: j01cctoestrpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
Popayán – Cauca

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:		19001-31-21-001-2016-00002-00
NOMBRE DEL PREDIO:		LA CAÑADA
MUNICIPIO:		EL TAMBO - CAUCA
VEREDA:		LOMAS DE ASTUDILLO
MATRICULA INMOBILIARIA:		120-84401 m ²
CEDULA CATASTRAL:		19256000200240062000
ÁREA:		4.435 m ²
LINDEROS:	NORTE:	Partiendo desde el punto 60849 en dirección nororiente, hasta llegar al punto 60752 con la vía a Santana de por medio y con una distancia de 48,43 mts
	ORIENTE:	Partiendo del punto 60752 en línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 60844 con el predio del señor SEBASTIAN ASTUDILLO y con una distancia de 122.41 mts, con los puntos 60753y 60754 en medio.
	SUR:	Partiendo del punto 60844 en línea quebrada en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 60847 con la quebrada Santana en medio y con el predio de la señora EDILMA GARCIA con una distancia de 65,85 mts, con los puntos 60845 y 60846 en medio.
	OCCIDENTE:	Partiendo del punto 60847 en línea recta en dirección nororiente, hasta llegar al punto 60849 y cerrar con el predio del señor FERNEY ASTUDILLO y con una distancia de 104,72 mts, con el punto 60848 en medio.
NOMBRE DEL PREDIO:		LA ESPERANZA
MUNICIPIO:		EL TAMBO - CAUCA
VEREDA:		LOMAS DE ASTUDILLO
MATRICULA INMOBILIARIA:		120-84770
CEDULA CATASTRAL:		19256000200240065000
ÁREA:		3.920 m ²
LINDEROS:	NORTE:	Partiendo desde el punto 29594 en línea recta en dirección nororiente, en una distancia de 55,21 mts hasta llegar al punto 60852 con predio de ALBA YOLIMA POTOSI. Acta de colindancias y cartera de campo.
	ORIENTE:	Partiendo del punto 60852 en línea semirecta, en dirección suroriente, en una distancia de 105,36 mts pasando por el punto 60853 hasta llegar al punto 60854 con predio de JESUS OSMILDO MERA. Acta de colindancias y cartera de campo.
	SUR:	Partiendo del punto 60854 en línea semirecta en dirección suroccidente en una distancia de 55,37 mts pasando por el punto 60855 hasta llegar al punto 60850 con vía a Santana. Acta de colindancias y cartera de campo.
	OCCIDENTE:	Partiendo del punto 60850 en línea semirecta en dirección norte en una distancia de 67,86 mts pasando por el punto 60851 hasta llegar al punto 29594 con predio de FERNEY ASTUDILLO. Acta de colindancias y cartera de campo.

Mediante Auto interlocutorio Nro. 35 de fecha tres (3) de febrero de dos mil dieciséis (2016), el Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde en su numeral Cuarto ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y

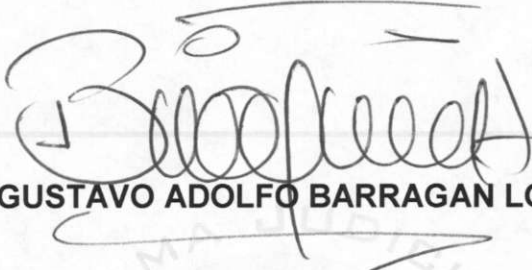


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS
Dirección: Calle 2 No. 4 – 57 Telefax: (2)8208442
Correo Electrónico: j01cctoestrpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
Popayán – Cauca

mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 22 de Febrero de 2016

El Secretario,


GUSTAVO ADOLFO BARRAGAN LOPEZ

